



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 5 AGO. 2025

VISTO la Resolución S.G.P.R. N° 160/25 correspondiente al Expediente MS-E-45249-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 206/2025-525, que tramita la adquisición de tres (3) baterías de evaluaciones diagnósticas, destinadas al área de pediatría del Centro Provincial de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.655.000,00).

Que se ha detectado un error de tipeo en el Artículo 1°.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G.P.R. N° 160/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 206/2025-525, que tramita la adquisición de tres (3) baterías de evaluaciones diagnósticas, destinadas al área de pediatría del Centro Provincial de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.655.000,00)."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3180/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el el Artículo 1° de la Resolución S.G.P.R. N° 160/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 206/2025-525, que tramita la adquisición de tres (3) baterías de evaluaciones diagnósticas, destinadas al área de pediatría del Centro Provincial de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.655.000,00)." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000195

RESOLUCIÓN S.G.P.R. N°

/25.

M.S.
Handwritten initials
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alberto Omar DE LUCA
Secretario G.P.
Rehabilitación
MINISTERIO DE SALUD